

agosto de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

Mérida, 27 de julio de 1987.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico de la Consejería de Emigración y Acción Social y Director General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

DON RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO, Secretario de la Comisión constituida para resolver el Concurso de Ascensos del Personal Laboral de la Dirección General de Centros de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, a tenor de lo prevenido en la base sexta de la referida convocatoria,

CERTIFICA:

Que en las sesiones celebradas por la Comisión los días 28 de abril, 7 de mayo, 12 de junio y 2 de julio de 1987, se adoptó la Resolución de adjudicación de puestos de trabajo por el sistema del Concurso de Ascensos a los siguientes solicitantes:

Nombres y apellidos	Categoría	N.º Plaza	Centro	Localidad
José Javier Cano Ramos	Dtor. Residen.	2203510104340	Isabel Moctez.	Caminomorisco
Cipriano García Flores	Dtor. Centro	1404320306900	Vva. del Fresno	Vva. Fresno
Jesús Moreno Lobo	Dtor. Centro	2102420204230	V. de la Montaña	Cáceres
Isabel Hdez. Martínez	Dtar. Centro	1101020206670	Las Adelfas	J. Caballeros
Fco. Javier Lázaro Rguez.	Dtor. Centro	1100720206640	Rosaleda	C. del Buey
Antonio Redondo Murillo	Dtor. Centro	2103220205620	Ntra. Sra. Puerto	Plasencia
José M.ª Hurtado Sáez	Dtor. Centro	2102920204710	Ntra. Sra. Angustias	N. de la Mata
Inmaculada Zambrano Pulido	Educador	1305620709280	Ntra. Sra. Guadalupe	Olivenza
Lucía M.ª Alvarez Fdez.	Educador	1203420703890	Pedro Valdivia	Vva. Serena
Milagros Gutiérrez Peña	Educador	2203520704390	Isabel Moctez.	Caminomorisco
Dolores Pérez Masero	Educador	1203420707900	Pedro Valdivia	Vva. Serena
Esmeralda Iglesias Gómez	Aux. Pueric.	2102640104640	Garabatos	Coria
Constanza Pérez Gallardo	Aux. Pueric.	1100840101450	Las Palomas	Campanario
Concha Iglesias Ortiz	Aux. Pueric.	2203640108190	Fco. Orellana	Nuñomoral
Angela Pajuelo González	Aux. Pueric.	1100840101480	Las Palomas	Campanario
M.ª Carmen Iglesias Iglesias	Aux. Pueric.	2102740105210	Pedro Alcántara	La Fragosa
Purificación Martín Sánchez	Aux. Pueric.	2203540104440	Isabel Moctez.	Caminomorisco
Nieves Martín González	Costurera	2305350008420	Valcorchero	Plasencia
Dolores Montero Tierno	Of. Administ.	2305350008350	Valcorchero	Plasencia

Igualmente se acordó remitir la presente Resolución al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo, al objeto de que por el mismo se ordene si procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Y para que conste expide la presente en Cáceres a 14 de julio de 1987.

El Secretario de la Comisión,
RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 52/1987, de 28 de julio, por el que se dispone el cese de D. Manuel Beato Espejo como Director General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

A propuesta del Consejero de la Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de julio de 1987,

Vengo en disponer el cese de D. Manuel Beato Espejo como Director General de la Función Pública de la

Consejería de la Presidencia y Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 28 de julio de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES

DECRETO 53/1987 de 28 de julio por el que se nombra Director General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia y Trabajo a D. Manuel Amigo Mateos.

A propuesta del Consejero de la Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 1987,

Vengo en nombrar Director General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia y Trabajo a D. Manuel Amigo Mateos.

Dado en Mérida, a 28 de julio de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, por la que se delegan funciones de Interventor General, en ausencia de su titular, en el Técnico de Intervención, don Jesús Serrano Escudero.

Don Antonio Bueno Tinoco de Castilla, Interventor General de la Junta de Extremadura,

RESUELVE:

En base a lo establecido en la Ley 2/84, de 7 de junio del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, delega cuantas funciones tiene conferidas por el ordenamiento jurídico vigente y al amparo de lo dispuesto en el artículo 58 de la citada Ley, durante el período comprendido entre los días 1 y 31 de agosto, en el Técnico de Intervención, don Jesús Serrano Escudero.

Lo que dispongo en Mérida, a 22 de julio de 1987.

El Interventor General,
ANTONIO BUENO TINOCO DE CASTILLA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

DECRETO 50/1987, de 28 de julio, por el que se cesa a D. Manuel Amigo Mateos como Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Cultura.

A propuesta del Consejero de Educación y Cultura y de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de julio de 1987,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesar a D. Manuel Amigo Mateos como Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Cultura.

Dado en Mérida, a 28 de julio de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GOZALO

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

DECRETO 51/1987 de 28 de julio por el que se cesa a D. José Luis Ferrer Agualeles como Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 1987,

DISPONGO:

Artículo único.— Cesar a D. José Luis Ferrer Agualeles como Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 28 de julio de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ORDEN de 23 de julio de 1987, por la que se delegan las funciones del Consejero de Industria y Energía en ausencia de su titular en el Director General de Industria, Energía y Minas.

DON ANTONIO ROSA PLAZA, Consejero de Industria y Energía de la Junta de Extremadura,

ORDENA:

En base a lo dispuesto en la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, delegar las funciones de Consejero en cuanto a la representación de la Consejería a que hace mención el número 1, del artículo 33 de la citada Ley, así como el despacho de todas aquellas competencias de carácter administrativo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 58, apartado 1.º del